PARA: **CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ**
Profesional Especializada Grado 20
Dirección de Infraestructura y Vehículos

DE: **MARÍA CLARA MOJICA RODRÍGUEZ**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

ASUNTO: **DESIGNACIÓN SUPERVISOR**

MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN: Vacaciones ___ Renuncia ___
Incapacidad ___ Otro __X___ N/A _____

FECHA: 22 de noviembre de 2022

Respetada Carolina:

Reciba un cordial saludo. Considerando que su perfil y competencias la acreditan como la servidora pública idónea, para ejercer supervisión y de acuerdo con lo solicitado mediante memorando radicado No. 20223000025653 del 21 de noviembre de 2022, me permito comunicarle que ha sido designado, a partir del **23 de noviembre de 2022**, como supervisora de los siguientes contratos:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
PA-005-2022	Andrés Gallego Ceballos	Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la supervisión de los contratos y proyectos que resulten en el marco de la implementación de medidas de infraestructura para la seguridad vial.	$ 120.000.000	12 meses
Link publicación del contrato en SECOP II PA-005-2022: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16687596&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-002-2022	David Alejandro García López	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el seguimiento y supervisión del componente ambiental de los programas y proyectos que resulten en la implementación de medidas de infraestructura para la seguridad vial, que se encuentran enmarcadas en las estrategias del enfoque de sistema seguro.	$ 108.000.000	12 meses
Link publicación del contrato en SECOP II PA-002-2022:				

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16685713&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-008-2022	Diana Lorena Jiménez Martínez	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la construcción de planes de acción que definan los temas prioritarios de política pública a desarrollar con las entidades territoriales, en el marco de la implementación de medidas de infraestructura para la seguridad vial, que se encuentran enmarcadas en las estrategias del enfoque de sistema seguro	$ 84.000.000	12 meses
Link publicación del contrato en SECOP II PA-008-2022: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16785750&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-001-2022	Giovanna Naranjo Guzmán	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la ejecución de proyectos de medidas de infraestructura para la seguridad vial, que se encuentran enmarcadas en las estrategias del enfoque de sistema seguro	$ 174.240.000	12 meses
Link publicación del contrato en SECOP II PA-001-2022: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16785725&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-297-2021	José Hugo Bocarejo Rodríguez*	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la supervisión de los programas que surjan en la ejecución de los proyectos de medidas de infraestructura para la seguridad vial	$ 174.840.000	12 meses
*Contrato con cesión **Link publicación del contrato en SECOP II PA-297-2021:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2485704&isFromPublicArea=True&isModal=False				

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

PA-288-2021	Juan David Heredia Castiblanco	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de políticas, estrategias, programas y proyectos para la promoción de una infraestructura más segura	$84.000.000	12 meses
Link publicación del contrato en SECOP II PA-288-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2484907&isFromPublicArea=True&isModal=False				
Link publicación del contrato en SECOP II PA-291-2021: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16534324&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-004-2022	Luisa Fernanda Yáñez Agudelo	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el desarrollo y acompañamiento de las estrategias de socialización y divulgación del componente social a las entidades territoriales, en el marco de la implementación de proyectos de infraestructura vial	$ 84.000.000	12 meses
Link publicación del contrato en SECOP II PA-004-2022: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16686537&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-276-2021	Consorcio Consultoría Vial	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato cuyo objeto es "Realizar el diseño e implementación de medidas de seguridad vial con infraestructura para mitigar el riesgo de accidentalidad en los puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad vial - ANSV. Zona no. 1	$1.657.423.934*	13 meses y 15 días *
*Contrato con adición y prórroga **Link publicación del contrato en SECOP II PA-276-2021:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2290053&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-277-2021	Acinco Ingeniería S.A.S.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato cuyo objeto es "Realizar el diseño e implementación de medidas de seguridad vial con infraestructura para mitigar el riesgo de accidentalidad en los puntos críticos priorizados por la Agencia	$1.358.407.498*	12 meses y 15 días*

Avenida La Esperanza calle 24 No. 60-50
Complejo Empresarial Gran Estación 2 Piso 9
PBX 601 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

		Nacional de Seguridad vial - ANSV. Zona 2		
*Contrato con adición y prórroga **Link publicación del contrato en SECOP II PA-277-2021:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2290053&isFromPublicArea=True&isModal=False				
PA-278-2021	Consorcio Seguridad Vía	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y implementación de medidas de seguridad vial con infraestructura para mitigar el riesgo de accidentalidad en los puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad vial - ANSV. Zona no. 3	$1.332.392.057*	12 meses*
*Contrato con adición y prórroga **Link publicación del contrato en SECOP II PA-278-2021:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2290053&isFromPublicArea=True&isModal=False				

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y de las actividades definidas en los contratos/convenios, esto de conformidad con lo establecido en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV. Así mismo, según lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Las obligaciones del supervisor se hacen efectivas a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando los mismos sean necesarios, en donde conste:

- Aprobación del cronograma de actividades, si hay lugar a ello.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.
- El cumplimiento del objeto contractual suscrito por las partes.
- El seguimiento y control a través de actas suscritas por las partes.
- Actas de inicio, seguimiento, suspensión, entrega del objeto contratado, pólizas, terminación y liquidación de los contratos/convenios.
- Ejecución presupuestal.
- Relación de pagos y saldos.
- Demás aspectos que considere relevantes.

CONSIDERACIONES PARA LA SUPERVISIÓN:

1. Para un adecuado ejercicio de la supervisión se requiere que quien ha sido designado conozca, los estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector, matriz de riesgos y anexos técnicos, pliegos de condiciones o términos de referencia, adendas, respuestas a observaciones, propuesta del contratista, equipo de trabajo ofrecido y en general todos los documentos precontractuales del respectivo contrato o convenio.

2. Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato/convenio y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato/convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisora, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, mantener actualizada y vigentes las garantías del contrato/convenio y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato/convenio o las demás necesarias para la correcta ejecución del mismo.

3. Una vez finalice el contrato/, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual, solicitar al Grupo de Gestión Financiera la certificación de pagos y saldos y remitir todos los documentos antes citados a la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual de manera oportuna para su respectiva revisión, trámite y elaboración del acta de liquidación, cuando haya lugar a ella; con el fin de dar cumplimiento al procedimiento previsto.

4. El supervisor del contrato/convenio está en la obligación de remitir al Grupo de Gestión Contractual todos los documentos mencionados en original o digital debidamente firmados, como evidencia de la gestión y control de la ejecución del contrato/convenio**.**

5. El supervisor del contrato/convenio deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes, para el correcto ingreso de bienes al almacén, si es aplica a la contratación.

6. Es importante señalar el supervisor saliente deberá, de acuerdo con lo dispuesto Manual Unificado de Contratación de la ANSV numeral 7.1.3, presentar informe del estado de ejecución del contrato o convenio, de acuerdo con los formatos adoptados en el sistema integral de gestión de calidad.

Así mismo, deberá entregar con las respectivas facturas o cuentas de cobro, el informe del supervisor y los soportes que acreditan el cumplimiento de la actividad durante la ejecución del contrato/convenio.

En caso de ausencia temporal o definitiva del supervisor del contrato, éste deberá hacer entrega a quien lo reemplace, de un acta que incluya un informe resumen del estado del contrato y las actividades pendientes, así como del porcentaje de ejecución de este.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en el Grupo de Gestión Contractual se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Cordialmente,

MARIA CLARA DEL PILAR MOJICA RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por MARIA CLARA DEL PILAR MOJICA RODRIGUEZ
Fecha: 2022.11.23 15:02:06 -05'00'

MARÍA CLARA MOJICA RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Ana María Noriega García - Profesional Especializada Grupo de Gestión Contractual

#Salvemos
VidasEnLaVía

Agencia Nacional de Seguridad Vial

MEMORANDO
20223000025653

Bogotá D.C., 2022-11-21 15:27

DE: **ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO**
Director de Infraestructura y Vehículos (E)

PARA: **MARIA CLARA DEL PILAR MOJICA RODRIGUEZ**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

ASUNTO: **Solicitud cambio de la Supervisión de Contratos de Prestación de Servicios celebrados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos**

Cordial saludo,

De manera atenta solicito que la supervisión de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, a partir del 23 de noviembre de 2022, queden bajo la supervisión de la funcionaria Carolina Franky Martinez, Profesional Especializada Grado 20 de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.

No. De Contrato	Contratista	Objeto
005 de 2022	Andrés Gallego Ceballos	Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la supervisión de los contratos y proyectos que resulten en el marco de la implementación de medidas de infraestructura para la seguridad vial.
002 de 2022	David Alejandro García López	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el seguimiento y supervisión del componente ambiental delos programas y proyectos que resulten en la implementación de medidas de infraestructura para la seguridad vial, que se encuentran enmarcadas en las estrategias del enfoque de sistema seguro.
008 de 2022	Diana Lorena Jiménez Martínez	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la construcción de planes de acción que definan los temas prioritarios de política pública a desarrollar con las entidades territoriales, en el marco de la

		implementación de medidas de infraestructura para la seguridad vial, que se encuentran enmarcadas en las estrategias del enfoque de sistema seguro.
001 de 2022	Giovanna Naranjo Guzmán	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la ejecución de proyectos de medidas de infraestructura para la seguridad vial, que se encuentran enmarcadas en las estrategias del enfoque de sistema seguro.
097 de 2021	José Hugo Bocarejo Rodríguez	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la supervisión de los programas que surjan en la ejecución de los proyectos de medidas de infraestructura para la seguridad vial.
288 de 2021	Juan David Heredia Castiblanco	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de políticas, estrategias, programas y proyectos para la promoción de una infraestructura más segura.
004 de 2022	Luisa Fernanda Yáñez Agudelo	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el desarrollo y acompañamiento de las estrategias de socialización y divulgación del componente social a las entidades territoriales, en el marco de la implementación de proyectos de infraestructura vial.
276 de 2021	Consorcio Consultoría Vial	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato cuyo objeto es "Realizar el diseño e implementación de medidas de seguridad vial con infraestructura para mitigar el riesgo de accidentalidad en los puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad vial - ANSV. Zona no. 1
277 de 2021	Acinco Ingeniería S.A.S.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato cuyo objeto es "Realizar el diseño e implementación de medidas de seguridad vial con infraestructura para mitigar el riesgo de accidentalidad en los puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad vial - ANSV. Zona 2

278 de 2021	Consorcio Seguridad Vía	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y implementación de medidas de seguridad vial con infraestructura para mitigar el riesgo de accidentalidad en los puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad vial - ANSV. Zona no. 3

Cordial saludo,

ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO

Firmado digitalmente por ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO
Fecha: 2022.11.21 21:16:26 COT

ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO
Director de Infraestructura y Vehículos (E)

Elaboró: Diana Lorena Jiménez Martínez – Contratista DIV